antesalas de esta Capitulacion los referidos con-
cejales electos, determinó esta Corporacion q.
una Comision de su seno compuesta de los Re-
gidores D.n Ygnacio Moncada Alcalde segun-
do, D.n Antonio Vidal Regidor y el infrascrip-
to Srio. de esta Corporacion saliese á recivir
á aquellos; y con efecto habiendose asi rea-
lizado entraron y tomaron asiento respectiva-
mente en esta Sesion los Sres. D.n José M.a
Vera Alcalde primero Constit.l de esta Ciudad;
D.n José Arroyo segundo de la propia clase;
los Regidores D.n Julian Calderon, D.n Fran.co
Mass.t Lopez, D.n Simon Martí y D.n Anto-
nio M.a Rolandi, con el Sindico D.n Antonio
Vivanco, electos todos, como queda dicho, p.a
el desempeño de sus respectivos cargos. Acto
continuo por el Sr. Alcalde primero salien-
te se recivió á los dos entrantes el juram.to
prevenido en esta forma; Jurais guardar la
Constitucion de la Monarquia Española pro-
mulgada en el año de mil ochocientos trein-
ta y siete, ser fieles á la Reyna D.a Ysabel
segunda y su Regencia, y cumplir religio-
samente las obligaciones de nuestro